



ANGEL GABRIEL GRANADOS PEREZ
ARQ. JORGE DAVID ORIBE CALDERON
LEGISLACION Y NORMATIVIDAD EN
CONSTRUCCION
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
12 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES

El Artículo 93 se refiere al registro de una constancia de seguridad estructural para ciertas construcciones del Grupo

AMPLIACIONES

El Artículo 98 permite obras de ampliación siempre que cumplan con requisitos de seguridad y armonía urbana

USO Y PRESERVACIÓN DE PREDIOS Y EDIFICACIONES

El Artículo 108 limita el uso de predios según el programa y requiere una licencia para cambios de uso.

REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Artículo 119:
Establece requisitos para licencias de construcción de voladizos.

REQUERIMIENTOS DE HABITABILIDAD

El artículo 137 fija requisitos mínimos de tamaño y características para locales en edificaciones, asegurando su adecuación según normas técnicas complementarias.

EDIFICIOS PARA COMERCIOS Y OFICINAS

Los artículos 150 a 154 imponen regulaciones para edificios de comercios y oficinas, como dimensiones mínimas de escaleras, accesibilidad, servicios

INDUSTRIAS

Para la construcción de edificios industriales, se aplican normas específicas según la importancia y riesgos de la industria: - Industrias de bajo

INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

El artículo 225 establece que las edificaciones de riesgo mayor deben contar con instalaciones y equipos para prevenir y combatir incendios, y estos equipos deben ser revisados y probados regularmente